Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Habiendo sido solicitada Licencia municipal de apertura de establecimientos, por Shiyi Han, para ejercer la actividad de venta de ropa, en el inmueble situado en calle Real, número 64 A-PBJ-A, de esta localidad.

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se intenta notificación a la comunidad de propietarios calle Real, número 66, en su condición de vecino inmediato al lugar de emplazamiento.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento de los interesados que se abre periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sobre la solicitud de la mencionada licencia, para que presenten por escrito en las dependencias de este Ayuntamiento, cuantas observaciones consideren pertinentes.

Yuncos 1 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-11343